



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

COMITÉ MEDIOAMBIENTAL
JUNIO 2025

RMR-0081-2025

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio", por la presente Certifica el punto de acta Número ONCE del acta número doscientos noventa y nueve de sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en la sala de sesiones de la Universidad Pedagógica de El Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, que literalmente dice:

ONCE. POLITICA MEDIOAMBIENTAL

El Ingeniero Luis Mario Aparicio somete a consideración de los Miembros de la Junta Directiva de la Universidad, la Política Medioambiental, para que ésta guíe los diferentes proyectos que se desarrollarán con el Medio Ambiente y con la cual se busca integrar prácticas ecológicas en la gestión diaria universitaria promoviendo la educación entre la comunidad universitaria. Se hicieron las consultas y observaciones necesarias y finalmente se ACUERDA: APROBAR LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Se extiende la presente en San Salvador, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



Lic. ROXANA MARGARITA RUANO



- Diagonal Dr. Arturo Romero y 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador.
- PBX: (503) 2205-8100
- Fax: (503) 2226-4486
- www.pedagogica.edu.sv
- info@pedagogica.edu.sv



Contenido

Contexto ambiental de El Salvador	2
Base legal y de política pública	2
Justificación	3
Propósito	4
Principios	4
Estructura conceptual	6
Desarrollo Estratégico	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Ámbito de Aplicación	9
Alcance	9
Responsable de Monitoreo	9
Revisión y Actualización	9
Glosario	10
Compromisos	11
Integración de la Política con los Procesos Institucionales	12
Planificación Estratégica (EST-I-PLES-001)	12
Docencia (MIS-I-DOCE-002)	14
Gestión de Bienes y Servicios (SOP-I-GBSE-002)	12
Gestión Financiera (SOP-I-GEFI-003)	13
Gestión del Talento Humano (SOP-I-GTHU-001)	14
Medición y Evaluación	14
Mecanismos para asegurar el cumplimiento	14
Indicadores claves de desempeño	15
Proceso de Divulgación de la Política	16
Aprobación y Fecha de Entrada en Vigencia.	17



Contexto ambiental de El Salvador

Actualmente El Salvador enfrenta diferentes problemas ambientales, que han llevado a los diferentes ecosistemas a la degradación. Una de las principales problemáticas ambientales en El Salvador es la deforestación. La tala indiscriminada de árboles para la agricultura, la urbanización y la industria ha llevado a la pérdida significativa de bosques y biodiversidad en el país. Esto no solo afecta los ecosistemas naturales, sino que también contribuye a la erosión del suelo, la pérdida de hábitats para la fauna y la disminución de la calidad del aire y del agua.

Otro problema ambiental importante es la contaminación del agua. La falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales, así como la contaminación por desechos industriales y agrícolas, ha provocado la contaminación de ríos, lagos y mantos acuíferos en todo el país. Esto tiene graves consecuencias para la salud de la población y el medio ambiente, ya que afecta tanto a la fauna acuática como a las comunidades que dependen del agua para consumo humano y agrícola.

Además, El Salvador enfrenta desafíos en la gestión de residuos sólidos. La falta de infraestructura para la recolección y el tratamiento adecuado de basura ha llevado a la acumulación de desechos en áreas urbanas y rurales, lo que provoca contaminación del suelo, del agua y del aire, así como problemas de salud para las comunidades locales.

Estas son solo algunas de las problemáticas ambientales más urgentes que enfrenta El Salvador, y abordarlas requiere de esfuerzos coordinados a nivel gubernamental, comunitario, académico y empresarial, así como una mayor conciencia y educación ambiental en la población.

Base legal y de política pública

En el país se cuenta con diferentes instrumentos legales para la administración, conservación y manejo de los recursos naturales, que buscan en común garantizar la sostenibilidad de los mismos, entre los instrumentos se pueden mencionar, La Política Nacional del Medio Ambiente, Política Nacional de Educación Ambiental, leyes reglamentos, convenios y tratados ratificados por El Salvador.



En el marco de la normativa nacional vigente, se ha tenido en cuenta al momento de concebir la Política Medioambiental, lo establecido en:

- Constitución de la República de El Salvador.
- Ley del Medio Ambiente (LMA) y su reglamento.
- Ley General de Educación y su reglamento.
- Ley de Conservación de Vida Silvestre (LCVS) y su reglamento.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas (LANP) y su reglamento

Justificación

La implementación de una política medioambiental en la Universidad Pedagógica de El Salvador responde a la necesidad de asumir una postura proactiva y responsable frente a los desafíos ambientales que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad. Como institución educativa, la Universidad Pedagógica tiene la responsabilidad ambiental de liderar prácticas sostenibles y sustentables para fomentar la conciencia ambiental en su comunidad universitaria. Reconocemos que nuestras acciones tienen un impacto significativo en el medio ambiente y que debemos asumir un papel activo en su preservación y protección.

La implementación de una política medioambiental coherente con los principios de sostenibilidad contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la universidad, incluyendo la excelencia académica, la responsabilidad social y el desarrollo integral de los estudiantes. La promoción de prácticas ambientales responsables forma parte integral de nuestra misión educativa.

Esta política refleja nuestro compromiso con el bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad universitaria, tanto presente como futura. Reconocemos que la protección del medio ambiente es fundamental para garantizar un entorno saludable y propicio para el aprendizaje, la investigación y la convivencia académica. La implementación de esta política nos permite cumplir con las normativas y regulaciones ambientales vigentes a nivel nacional e internacional. Al adoptar medidas para reducir la huella de carbono, huella hídrica; residuos sólidos, como una contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible, ODS, los cuales hacen un llamado global a la acción para proteger el medio ambiente y el clima de la tierra.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 7: energía asequible y no contaminante

ODS 13: Acción por el clima

ODS 14: Vida submarina

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Al conservar y proteger los recursos naturales, así como promover la protección de la biodiversidad, se estará contribuyendo al cumplimiento de compromisos legales y alineando acciones con los estándares internacionales de sostenibilidad.

La integración de la educación ambiental en los programas académicos y actividades extracurriculares nos permitirán sensibilizar y capacitar a estudiantes, profesores y personal en temas de sostenibilidad ambiental. La educación es clave para promover un cambio de actitud y crear cultura ambiental que conlleve a la sostenibilidad ambiental.

Propósito

Esta política busca proporcionar un marco claro y coherente para el desarrollo e implementación de acciones que conlleven la concientización y sensibilización de la comunidad universitaria en la temática medioambiental, las cuales se encuentran alineadas con las obligaciones legales y dentro de los recursos disponibles de la universidad.

Principios

Los principios constituyen la base en la que se sustenta un instrumento como la presente Política. Estos principios guían el enfoque y las acciones de la universidad en materia medioambiental, asegurando un compromiso en el marco de sus capacidades institucionales, mediante la protección del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad en todas sus actividades y operaciones.



Liderazgo y Compromiso: La alta Dirección de la universidad respalda activamente la implementación de acciones en favor del medioambiente y demuestra un compromiso firme como institución.

Responsabilidad: La universidad como institución educativa promueve y fomenta la conciencia ambiental en toda su comunidad universitaria.

Sostenibilidad. Buscar el equilibrio social y económico que garantice el cuidado y protección del medioambiente y su continuidad en el futuro.

Prevención. Generar conciencia e implementar estrategias de prevención de hechos que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales o a la salud de las personas.

Integración: La gestión ambiental se integra en todas las actividades y operaciones de la universidad, desde la planificación académica hasta la gestión de residuos, garantizando una aproximación holística y coherente hacia la sostenibilidad.

Eficiencia y Optimización de Recursos: Se promueve la eficiencia en el uso de recursos naturales y energéticos, así como la optimización de procesos y sistemas para minimizar el desperdicio y reducir el impacto ambiental.

Educación y Concienciación: Se fomenta la educación ambiental y la sensibilización en todos los niveles de la universidad, con el objetivo de capacitar a estudiantes, profesores y personal en temas de sostenibilidad y promover una cultura de responsabilidad ambiental.

Transparencia y Participación: Se promueve la comunicación abierta y transparente sobre las acciones y logros ambientales de la universidad, fomentando la participación activa de la comunidad universitaria en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.

Colaboración y Cooperación: Se fomenta la colaboración y la cooperación con otras instituciones, organizaciones y partes interesadas, para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva y promover soluciones sostenibles.



Responsabilidad compartida. En la tarea de protección o defensa del medio ambiente, las responsabilidades y obligaciones que de ella se derivan, recae en todos los actores implicados, sean estos públicos o privados.

Estructura conceptual

El presente instrumento se estructura bajo un orden jerárquico que considera cuatro niveles estratégicos, representado de la siguiente manera:

El primer nivel contiene un objetivo general, el cual, enuncia el propósito principal que busca alcanzar este instrumento, los que deben de ser congruentes y complementarios entre sí, para obtener los resultados y beneficios esperados. El segundo nivel está compuesto por cuatro objetivos específicos, que son metas concretas y medibles, que pretenden llevar a la práctica el objetivo general. El tercer nivel se compone por las líneas estratégicas, que buscan guiar todas las acciones necesarias para lograr los objetivos específicos. Finalmente, el cuarto nivel contiene las acciones estratégicas, las cuales serán evaluadas y priorizadas según la disponibilidad de recursos y las necesidades operativas de la universidad, así como su congruencia con la estrategias medioambientales descritas en el PEI, pasos necesarios para lograr y operativizar las líneas estratégicas.

Desarrollo Estratégico

Objetivo General

Promover la adopción de prácticas ambientales sostenibles acorde a las capacidades, recursos financieros, estructura física y apegadas a los fines y propósitos de la Universidad, y que puedan evidenciarse en las actividades y operaciones de la universidad, con el fin de reducir el impacto negativo en el medio ambiente, conservar los recursos naturales y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad universitaria.

Objetivos Específicos

1. Educar a la comunidad universitaria en temas medioambientales que propicie la protección y conservación de los recursos naturales, incluyendo el manejo adecuado de los residuos sólidos para su aplicación en diferentes ámbitos de acción.



2. Incentivar el desarrollo de habilidades, capacidades y conductas que promuevan el cuidado y la preservación del agua, en estudiantes, docentes y comunidad en general para garantizar una adecuada gestión del recurso hídrico.
3. Proveer la concientización y sensibilización de la comunidad universitaria para el respeto y cuidado de la biodiversidad.



Objetivo	Línea estratégica	Acción estratégica
Educar a la comunidad universitaria en temas medioambientales que propicie la protección y conservación de los recursos naturales, incluyendo el manejo adecuado de los residuos sólidos para su aplicación en diferentes ámbitos de acción.	Gestión adecuada del manejo de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none">● Incorporar la dimensión ambiental en la elaboración de planes de estudio de las diferentes facultades.● Fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos.● Plantear medidas para evitar y reducir la contaminación proveniente de sustancias, residuos o desechos peligrosos.● Educar a la comunidad universitaria para disminuir el consumo y utilización de plástico de un solo uso y el fomento del reuso y reciclaje.
Incentivar el desarrollo de habilidades, capacidades y conductas que promuevan el cuidado y la preservación del agua, en estudiantes, docentes y comunidad en general para garantizar una	Protección, conservación de los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none">● Ejecutar acciones in situ para contribuir al uso racional del agua.● Educar a la comunidad universitaria sobre el uso responsable del recurso hídrico, generando multiplicadores del conocimiento a sus comunidades.



Objetivo	Línea estratégica	Acción estratégica
adecuada gestión del recurso hídrico.		
Concientizar y sensibilizar a la comunidad universitaria para el respeto y cuidado de la biodiversidad.	Lograr la Integración de la biodiversidad en la economía y sectores productivos.	<ul style="list-style-type: none">● Concientizar y sensibilizar a la comunidad Universitaria, ya que la integración de la Biodiversidad en la economía y sectores productivos, podría lograrse a través de la incorporación de nuestros graduados con alto grado de sensibilización sobre la temática medioambiental al insertarse en el campo laboral.● Incentivar mediante la educación, a la comunidad universitaria a generar acciones de conservación y la adopción de formas sostenibles de uso y aprovechamiento de la biodiversidad en su entorno.



Ámbito de Aplicación

La política medioambiental se aplicará progresivamente y en función de los recursos disponibles a todas las actividades, instalaciones y procesos operativos bajo el control de la institución, esto incluye operaciones académicas, administrativas, infraestructura física, eventos y actividades institucionales.

Alcance.

El alcance de la política está sujeta a la disposición de la Ley del medio ambiente y la Ley de educación superior, asegurando que las acciones emprendidas se alineen con el marco normativo vigente en estas materias.

Responsable de Monitoreo

El Comité Medioambiental será designado como el responsable oficial de dar seguimiento al cumplimiento de la política medioambiental de la Universidad Pedagógica de El Salvador, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Medioambiente y la Ley de Educación Superior, y sus funciones se desarrollarán dentro de los límites de los recursos disponibles y las competencias institucionales.

Este comité estará compuesto bajo los siguientes representantes de las unidades de la Universidad:

- Director(a) de Proyección Social y Promoción Cultural.
- 1 representante de la Rectoría.
- 1 representante de la Vicerrectoría Administrativa.
- 1 representante de la Vicerrectoría Ejecutiva.
- 1 representante de la Vicerrectoría Académica.
- 1 representante de la Vicerrectoría de Investigación.

El Comité Medioambiental deberá organizar al menos 6 reuniones al año para monitorear y evaluar el progreso en la implementación de la política medioambiental, asegurando que se cumplan los compromisos y metas establecidos.



Cada miembro del comité tendrá distintos roles, acorde a la siguiente estructura:

1. **Presidente(a):** presidir con voz y voto las sesiones del Comité Medioambiental, así como velar por el cumplimiento de los acuerdos que se tomen en el Comité Medioambiental, dar seguimiento al plan de trabajo anual.
2. **Vicepresidente(a):** presidir con voz y voto las sesiones del Comité Medioambiental, suplir al presidente en caso de ausencia y asistirlo en el desempeño de sus facultades y funciones inherentes en relación con el Comité Medioambiental, representar al Presidente del Comité Medioambiental ante cualquier otra instancia.
3. **Secretario(a):** Asistir y participar con voz y voto a sesiones del Comité Medioambiental, elaborar convocatorias para las sesiones del Comité, así como levantamiento de actas después de cerrada la sesión.
4. **Vocales:** Asistir y participar con voz y voto a sesiones del Comité Medioambiental, suplir al secretario en caso de ausencia, difundir en la entidad académica a la que pertenece los programas y acciones tomadas por el Comité sobre el cuidado y protección del medio ambiente, y las demás que sean acordadas en sesión ordinaria del Comité.

La conformación del Comité Medioambiental queda a disposición de las Autoridades de la Universidad con base a la necesidad y funciones que desempeña el cargo.

Revisión y Actualización

El Comité Medioambiental será designado como el responsable de realizar revisiones periódicas de la política medioambiental y proponer ajustes o actualizaciones basadas en cambios legislativos, planeación estratégica, capacidad institucional y recursos disponibles.

Glosario

- **Huella de carbono:** volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano.



- **Biodiversidad:** es la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea.
- **Energía renovable:** fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal, entre otras. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.
- **Sostenibilidad:** se basa en el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social.
- **Mitigación:** Acciones destinadas a reducir o prevenir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos negativos en el medio ambiente, con el objetivo de minimizar el cambio climático y sus consecuencias.
- **Adaptación:** Ajustes y cambios realizados en respuesta a los efectos del cambio climático y otros impactos ambientales, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de recuperación de los sistemas naturales y humanos.
- **Eficiencia Energética:** La optimización en el uso de la energía para minimizar el consumo de recursos y reducir las emisiones de contaminantes, mediante la implementación de tecnologías y prácticas que permitan obtener más servicios energéticos con menos energía.
- **Reciclaje:** Proceso mediante el cual materiales que han sido utilizados y descartados, como papel, plástico, vidrio y metal, son recolectados, procesados y transformados en nuevos productos, con el fin de reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos y minimizar el impacto ambiental.
- **Compra verde o adquisición sostenible:** se refiere a un enfoque de adquisición de bienes y servicios que tiene en cuenta los aspectos ambientales y sociales, además de los económicos, durante todo el proceso de compra.



- **Resiliencia:** La capacidad de un sistema, ya sea natural o humano, para resistir, adaptarse y recuperarse de los impactos adversos, como los desastres naturales o los cambios ambientales.

Compromisos

La Universidad Pedagógica de El Salvador como institución educativa reconoce la responsabilidad de fomentar la conciencia ambiental en nuestra comunidad universitaria. Por lo tanto, acepta los siguientes compromisos:

- **Educación Ambiental:** Acorde a la Ley de Medio Ambiente Integraremos la dimensión ambiental en los planes académicos para sensibilizar a la comunidad estudiantil el compromiso con la conservación del medioambiente y temas de sostenibilidad.
- **Concientización Ambiental:** Acorde a la Ley de Medio Ambiente Organizaremos eventos, charlas y talleres para fomentar la comprensión y el compromiso con la conservación del medio ambiente al personal de la Universidad.
- **Reducción de la Huella de Carbono:** en la medida de lo posible y conforme a la capacidad tecnológica y financiera de la Institución implementaremos medidas para reducir nuestra huella de carbono.
- **Utilización de Recursos Naturales:** Acorde a la Ley de Medio Ambiente nos comprometemos a evitar acciones que deterioren al medioambiente, así como el desarrollo de actividades de conservación de recursos naturales mediante la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, acorde a los recursos disponibles y la capacidad operativa de la Universidad.
- **Investigación y Proyectos:** Acorde a la Ley de Medioambiente promoveremos la investigación científica y los proyectos presentados como iniciativas de la comunidad docente y estudiantil que posean la dimensión ambiental.
- **Cumplimiento Legal:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes.



- **Comunicación y Transparencia:** Fomentaremos la comunicación abierta y transparente sobre nuestras acciones y logros ambientales a la comunidad universitaria.

Integración de la Política con los Procesos Institucionales

Alinear los procesos institucionales con la política medioambiental de la universidad es fundamental para garantizar las iniciativas medioambientales en la institución.

La integración de los procesos descritos en esta política se realizará de manera gradual y dentro del marco de las leyes vigentes, priorizando acciones según la capacidad y recursos disponibles.

Planificación Estratégica (EST-I-PLES-001)

Los objetivos y metas de la política medioambiental deben alinearse paulatinamente al plan estratégico de la universidad para garantizar la concientización y promoción de la sostenibilidad.

Docencia (MIS-I-DOCE-002)

Relacionar el proceso de docencia con la política de medioambiente es fundamental para concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, así como para impulsar la investigación, la innovación y el liderazgo en estas áreas clave. De manera más específica se deben integrar los siguientes procedimientos:

- **Actualización del Docente (M-DOCE-II-ACDO-007):** organizar cursos y talleres específicos sobre educación ambiental para docentes, con el fin de proporcionarles conocimientos, herramientas y recursos para integrar eficazmente temas ambientales en su enseñanza. Estos cursos pueden abordar aspectos, el uso de materiales didácticos relacionados con el medio ambiente y estrategias para involucrar a los estudiantes en proyectos ambientales.
- **Diseño del Currículo (M-DOCE-II-DICU-009):** En el proceso de diseño de planes de estudio, se deben identificar competencias ambientales clave



que los estudiantes deben adquirir durante su formación. Estas competencias pueden incluir la capacidad de comprender los problemas ambientales, analizar soluciones sostenibles y participar en acciones para proteger el medio ambiente.

Gestión de Bienes y Servicios (SOP-I-GBSE-002)

La adopción de prácticas de adquisición sostenibles puede mejorar la imagen y reputación de la universidad, tanto internamente entre los estudiantes y el personal como externamente ante la comunidad y potenciales colaboradores. Esto puede atraer a estudiantes y profesionales comprometidos con la sostenibilidad y aumentar el apoyo de la comunidad. De manera más específica se deben integrar los siguientes procedimientos:

- **Gestión de Recursos Tecnológicos (S-GBSE-II-GRTE-004):** Al adquirir nuevos equipos y tecnologías, se debe priorizar la selección de opciones que sean energéticamente eficientes, duraderas y fabricadas de manera responsable. Esto puede incluir la compra de dispositivos con certificaciones de eficiencia energética y de bajo consumo de recursos.
- **Mantenimiento e Infraestructura Física (S-GBSE-II-MIFI-012):** Establecer programas de gestión de residuos sólidos para reducir, reutilizar y reciclar los materiales utilizados en las operaciones de mantenimiento e infraestructura física. Esto puede incluir la segregación adecuada de residuos, la promoción del compostaje y la colaboración con empresas de reciclaje para la disposición responsable de los desechos.

Gestión Financiera (SOP-I-GEFI-003)

La integración de la gestión financiera y la política de medioambiente permite una asignación más eficiente de los recursos financieros hacia iniciativas ambientales. Esto asegura que los fondos se utilicen de manera óptima para apoyar proyectos y programas que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en la universidad. La adopción de prácticas financieras responsables y sostenibles puede mejorar la reputación de la universidad y aumentar su atractivo para donantes y posibles inversores. Las organizaciones y personas que valoran la sostenibilidad y el compromiso ambiental pueden estar más inclinadas a apoyar



financieramente a una institución que demuestre un sólido compromiso con estas cuestiones.

Gestión del Talento Humano (SOP-I-GTHU-001)

Alinear la gestión del talento humano con la política de medioambiente ayuda a promover una cultura organizacional sostenible en la universidad. Esto implica fomentar valores y comportamientos que apoyen la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en todas las áreas de la institución. La integración de la política de medioambiente en la gestión del talento humano puede incluir programas de capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con la sostenibilidad. Esto permite a los empleados adquirir conocimientos y competencias en temas ambientales y aplicarlos en su trabajo, contribuyendo así a la implementación efectiva de iniciativas ambientales en la universidad.

Medición y Evaluación

A continuación, se presentan los mecanismos de medición para asegurar el cumplimiento de la política medioambiental y los indicadores de desempeño que medirá su eficacia.

Los indicadores se revisarán y ajustarán periódicamente según las capacidades operativas y financieras de la universidad, su medición se hará de acuerdo con las mejores prácticas, en conformidad con la legislación vigente.

Mecanismos para asegurar el cumplimiento

Al establecer estos mecanismos de medición, la Universidad Pedagógica podrá monitorear de manera efectiva el cumplimiento de su política de medioambiente, identificar áreas de oportunidad y tomar acciones correctivas para avanzar hacia una gestión ambiental más sostenible.

- **Encuestas de satisfacción y percepción:** Realizar encuestas periódicas entre estudiantes, profesores, personal administrativo y otros miembros de la comunidad universitaria para evaluar su percepción y satisfacción con respecto a las prácticas ambientales de la universidad. Esto puede



proporcionar información valiosa sobre el nivel de conciencia ambiental y el compromiso con la política de medioambiente.

- **Evaluación del impacto de programas y proyectos ambientales:** Evaluar el impacto de programas y proyectos específicos implementados en el marco de la política de medioambiente. Esto puede incluir la evaluación de resultados, la comparación con objetivos establecidos y el análisis de lecciones aprendidas para mejorar futuras iniciativas.
- **Comparación con estándares y mejores prácticas:** Comparar el desempeño ambiental de la universidad con estándares reconocidos y mejores prácticas en el ámbito de la sostenibilidad. Esto puede proporcionar puntos de referencia para evaluar el progreso e identificar áreas en las que la universidad pueda mejorar.

Indicadores claves de desempeño

A continuación, se exponen los Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) fundamentales para evaluar el éxito de la política medioambiental.

- **Planes de Estudio con Dimensión Ambiental:** Establecer el porcentaje de planes académicos que integran temas ambientales dentro de cada Facultad. Para ello se debe realizar una auditoría de los planes de estudio de cada carrera e identificar si incluyen temas relacionados con sostenibilidad, cambio climático, responsabilidad ambiental o gestión ambiental.
- **Educación y Sensibilización ambiental:** Registro de la participación en actividades educativas y eventos ambientales, como charlas, talleres, campañas de sensibilización para elaborar esta medición se deben realizar las siguientes acciones:
 - Implementación de programas de formación y capacitación en temas ambientales dirigidos a estudiantes, personal académico y administrativo.
 - Evaluación de la efectividad de las actividades de sensibilización y educación ambiental mediante la realización de encuestas de satisfacción.



- **Proyectos de investigación:** Revisar los temas de tesis así como los proyectos de investigación institucional para identificar cuántos están orientados a la resolución de problemas ambientales.
- **Proyectos de vinculación social:** Evaluar cuántos de los proyectos de extensión universitaria están orientados a la sostenibilidad o a mitigar impactos ambientales en la comunidad.
- **Iniciativas de sostenibilidad:** Monitorear la ejecución de actividades que fomenten la conciencia ambiental, como campañas de reciclaje, eficiencia energética, entre otras, de las distintas unidades académicas y administrativas.

Medir estos indicadores de manera regular y sistemática permitirá a la Universidad Pedagógica evaluar su desempeño ambiental, identificar áreas de mejora y tomar acciones efectivas para avanzar hacia la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Proceso de Divulgación de la Política

La Universidad Pedagógica busca que la política medioambiental sea conocida, entendida y respaldada por todos los miembros de la comunidad universitaria.

- **Desarrollo de un plan de divulgación:** El Comité Medioambiental debe elaborar un plan que especifique las estrategias y los canales de comunicación que se utilizarán para difundir la política medioambiental de acuerdo con los recursos disponibles y en conformidad con la Ley de Educación Superior.
- **Identificación de audiencias clave:** El comité de Medioambiente debe identificar las audiencias clave que necesitan estar informadas sobre la política medioambiental. Esto puede incluir estudiantes, docentes, personal administrativo.
- **Comunicación continua:** El comité de Medioambiente debe mantener una comunicación continua y abierta sobre la política medioambiental, utilizando los diferentes canales de comunicación institucionales.



- **Evaluación y retroalimentación:** El comité de Medioambiente debe realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las actividades y la comprensión de la política medioambiental por parte de la comunidad universitaria.



UPED

UNIVERSIDAD **PEDAGÓGICA** DE EL SALVADOR

DR. LUIS ALONSO APARICIO

ILUMINA Y LIBERA

Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio” 25 Av. Norte y
Diagonal Dr. Arturo Romero, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
www.pedagogica.edu.sv / info@pedagogica.edu.sv